



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

10.2/2  
2602

Secretaría.

Oficio No. DS-1874/2016.

Hermosillo, Sonora, a 10 de octubre de 2016.

2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Asunto: Auditoría de seguimiento Cuenta Pública 2015.

Lic. Francisco De Paula García Corral.  
Director General del Instituto de Innovación y  
Evaluación Educativa del Estado de Sonora.  
Presente.



En relación al oficio No. ISAF/AE-2866-2016 del 06 de octubre de 2016, enviado a ese ente público por el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado (ISAF), referente a las observaciones derivadas de las revisiones que ese Órgano Superior de Fiscalización realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del 2015, y notificadas a esta Secretaría mediante oficio No. ISAF/AE-2819-2016 del 06 de octubre de 2016, me permito informarle lo siguiente:

- 1.- Se efectuará seguimiento a las observaciones determinadas en la auditoría(s) externa(s) al ejercicio 2015, practicada al Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IIEEES) a su cargo, en su domicilio ubicado en Calle Dr. Olivares número 38, entre Luis Encinas y Navarrete, colonia Villa Satellite, código postal 83200, Hermosillo, Sonora y demás domicilios en los que ese ente público tenga sus oficinas o instalaciones y en caso necesario en el domicilio de esta Secretaría.
- 2.- Para llevar a cabo el seguimiento señalado en el punto anterior, se comisiona al L.A.E. Rolando Robles Muñoz, Supervisor de Área, adscrito a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, bajo la supervisión de las C.P. María Luisa López Córdova, Jefe de Departamento y C.P. Yvette Soto Mendoza, Supervisor de Área; además, quedan comisionados para las labores de revisión y supervisión los C.P. José Luis Jiménez Quintana, Subdirector de Auditoría a Entidades y Programas Federales; C.P. Orlando Peña Corrales, Subdirector de Auditoría a Dependencias; C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza, Director de Auditoría Gubernamental; C.P. Olga María Loreto Durazo, Directora de Control y Seguimiento de la Administración Pública y el C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental.
- 3.- El propósito de este seguimiento es contar con la evidencia documental de las acciones implementadas, así como de las medidas preventivas y correctivas formuladas por parte de ese Ente Público, con relación a las observaciones formuladas a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del 2015, mismas que deberán ser atendidas y solventadas en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones por parte de ISAF a ese ente público.

  
Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

C



Secretaría.

Oficio No. DS-1874/2016.

Hermosillo, Sonora, a 10 de octubre de 2016.

Por lo antes descrito, la falta de solventación de cada observación conllevaría el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa, fincándose las denuncias correspondientes a los funcionarios públicos implicados en cada caso; por lo cual, solicitamos tenga a bien efectuar lo apropiado para su solventación en tiempo y forma dentro del plazo otorgado por el ISAF.

Derivado de lo anterior, le informo que se hará lo conducente para dar cumplimiento a las normas a las que está sujeta esta Contraloría, de no tener más elementos que solventen las observaciones

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 inciso C, fracciones I, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 4, 5 y 6 inciso A, fracciones V y XXIV del Reglamento Interior de esta Secretaría; 30, 31 y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 135, 136 fracción II, y 140 fracciones I, II y III, 141 y 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y 63, fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Agradezco sus atenciones.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.  
Secretario

C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo-Director General de Auditoría Gubernamental de la SCG.  
Expediente.

MAMA/MACE/OMLD/MLLC.

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)